

# BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 3 de Octubre de 1927.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIO DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	o/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>		o/o	Fecha	o/o	ACCIONES	Pesetas	o/o	o/o	
1-10-927	71,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		71,00	1-10-927	600,00	Banco de España.....	500			
1-10-927	71,10	» E. de 25.000 » »		71,00	28-9-927	503,00	Banco Hipotecario de España...	500		600,00	
1-10-927	71,10	» D. de 12.500 » »		71,00	30-9-927	280,00	Banco Español de Crédito.....	250		280,00	
1-10-927	71,10	» C. de 5.000 » »		71,00	1-10-927	199,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90		
1-10-927	71,10	» B. de 2.500 » »		71,00	30-9-927	200,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		202,00	
1-10-927	71,10	» A. de 500 » »		71,00	28-9-927	165,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
1-10-927	70,00	» G. de 100 » »		70,00	30-9-927	108,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		107,00	
1-10-927	70,00	» H. de 200 » »		70,00	30-9-927	45,50	carera España...} Ordinarias...	500		44,75	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			1-10-927	523,00	Unión Española de Explosivos...	100		523,00	
		<i>Estampillada.</i>			1-10-927	527,50	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		528,00	
1-10-927	86,10	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.		85,00	12-7-927	549,50	Idem Norte de España.....	475		528,00	
1-10-927	86,10	» E. de 12.000 » »		85,00	20-9-927	50,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.			
20-9-927	86,50	» D. de 6.000 » »		85,10			OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
1-10-927	86,50	» C. de 4.000 » »		85,19	16-9-927	445,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		
10-9-927	80,95	» B. de 2.000 » »		85,10	20-9-927	99,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	89,00	
30-9-927	80,15	» A. de 1.000 » »		85,75	1-10-927	99,50	Idem id. id.....	500	6	99,50	
20-9-927	80,00	» G. de 200 » »			1-10-927	100,00	Idem id. id.....	500		109,50	
20-9-927	88,00	» H. de 200 » »			30-9-927	100,80	Idem del Banco de Crédito Local .....	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE			23-9-927	80,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500	6	99,25	
10-9-927	91,00	Serie H. de 25.000 pesetas nominales.			13-9-927	98,95	F. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500	4 1/2	79,25	
20-9-927	90,00	» D. de 12.500 » »			9-5-927	84,50	Madrid a Ariza..... » B.	500	7		
20-9-927	90,00	» C. de 5.000 » »			20-9-927	81,00	» C.	500	3		
30-9-927	89,85	» B. de 2.500 » »			22-3-927	72,40	Idem Norte de España..... 1. <sup>a</sup> serie.	500	3		
30-9-927	89,85	» A. de 500 » »			22-3-927	70,75	Id. Emisión 17 de Enero de 1905..... 2. <sup>a</sup> serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			16-5-921	53,00	Idem del Banco de Crédito Local .....	500	3		
20-9-927	93,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.			31-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid.		3		
30-9-927	93,40	» E. de 25.000 » »			28-5-925	64,00	Obligaciones.....	500		99,50	
30-9-927	93,40	» D. de 12.500 » »		93,40			Expropiaciones del Interior.....	500			
1-10-927	93,40	» C. de 5.000 » »		93,80	1-10-927	99,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
1-10-927	93,40	» B. de 2.500 » »		93,80	30-8-927	97,00	Idem id. 1918.....	500		88,00	
1-10-927	93,40	» A. de 500 » »		93,80	27-9-927	89,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			23-9-927	89,00					
		EMISIÓN DE 1917			28-7-927	98,00					
10-9-927	92,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
20-9-927	92,75	» E. de 25.000 » »		92,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	603,300					
22-9-927	92,80	» D. de 12.500 » »		92,50	Idem fin corriente.....	»					
1-10-927	92,75	» C. de 5.000 » »		92,50	Idem fin próximo.....	»					
1-10-927	92,75	» B. de 2.500 » »		92,50	4 por 100 amortizable.....	107,000					
1-10-927	92,75	» A. de 500 » »		92,50	5 por 100 amortizable.....	64,000					
		DEUDA FERROVIARIA			Acciones del Banco de España.....	62,000					
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem del Banco Hipotecario.....	»					
1-10-927	101,75	Serie A.....		101,90	Idem de la Arrendataria de Tabacos	5,000					
1-10-927	101,75	» B.....		101,90	Azucarera—Preferentes.....	12,500					
1-10-927	101,75	» C.....		101,90	Idem—Ordinarias.....	33,500					
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	203,500					
					Idem id. al 5 %.....	4,000					

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**  
 París, a la vista, cheque, 50.000 francos a 22,50 pesetas por 100 francos.

Gaceta de Madrid. Núm. 277. 4 Octubre 1927. Anexo único. — Página 41

**SUBASTAS**

**JEFATURA DE EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO**

Como ampliación al anuncio publicado en la GACETA del 30 de Septiembre último referente a la adquisición de material móvil para las líneas del Estado, esta Jefatura hace saber que los cuatro furgones D. D. han de estar dotados de calefacción a vapor y alumbrado eléctrico, y el resto de los vehículos objeto del concurso han de tener tuberías de intercomunicación para el freno por el vacío y para la calefacción a vapor.

Madrid, 1 de Octubre de 1927.—El Ingeniero Jefe, José de Roda.

S—1756

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA**

CARRETERAS.—CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de conservación del firme con riego asfáltico en frío en los kilóme-

tros 638,417 al 640,148 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 12.615,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1928 y la fianza provisional 630,80 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Vázquez López, número 1, principal, el día 22 de Octubre próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre formas y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado del registro, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huelva, 30 de Septiembre de 1927. El ingeniero Jefe, Juan B. Conradi.

S—1139

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL PARTIDO DE ALBARRACIN**

Don Jesús Almazán Domingo Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Guadalavión.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que me hallo instruyendo por el concepto de Derechos reales, contra la deudora Petra Lapuente e hijos, por débito de 28 pesetas 18 céntimos, más los intereses y apremios legales, con reintegro del expediente, por ausencia de los mismos he acordado notificarles dicho débito por medio del *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a fin de que satisfagan dicho débito y gastos, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes, o en su defecto, los que constituyan el origen que motiva el pago del referido débito, para lo cual se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de los mismos.

Guadalavión, 22 de Septiembre de 1927.—El Recaudador, Jesús Almazán. P—1926

**ANUNCIOS DE PRECIO PAGO**

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL**

Balace general al 31 de Diciembre de 1926.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Primer establecimiento.....	98.398.097,93
Subvención del Gobierno español.....	399.423,60
Almacenes generales.....	606.891,47
Deudores diversos.....	5.864.975,75
Acciones depositadas en garantía.....	200.000,00
Caja:	
En metálico.....	4.770,95
	<hr/>
	105.474.159,70
<b>PASIVO</b>	
Capital:	
Acciones.....	20.000.000,00

	PESETAS
Subvención del Gobierno español.....	10.812.525,66
	<hr/>
	30.812.525,66
<b>Compañía Docas:</b>	
Cuenta de préstamos sobre 132.000 obligaciones hipotecarias al 3 por 100 de 500 pesetas una.....	66.000.000,00
Cuenta subvención del Gobierno español.....	399.423,60
Cuenta de escudos (Escudos 399.902\$70).....	133.200,90
	<hr/>
	66.532.724,50
Acreedores diversos.....	7.459.865,52
Cuentas a pagar.....	81.252,67
Consejo de Administración.....	200.000,00
Cuenta de Intervención.....	262.709,74
Cuenta general de Explotación.....	125.081,64
	<hr/>
	105.474.159,70

El Jefe de la Contabilidad general, J. Vila.—V.º B.º: el Director de la Explotación, L. de Novaes.

X—3379

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

Concurso de distintos materiales destinados a la instalación del block eléctrico entre Villanueva y San Vicente.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante abre

un concurso público para el suministro de los materiales siguientes:

- Dos amperímetros.
- Cuatro voltímetros.
- Dos cuadros de conmutación automática.
- Una batería de acumuladores ferromagnéticos.

Estas adquisiciones han de llevarse a efecto con la aprobación del Consejo Superior de Ferrocarriles y con arreglo a todas las disposiciones del Esta-

tuto ferroviario, por hallarse comprendidas en el plan de obras y adquisiciones aprobadas por el Gobierno de S. M. para el año 1927.

Las condiciones técnicas y económicas que habrán de regir para dicho suministro podrán examinarse en las oficinas del Servicio eléctrico de la Compañía, en Madrid y Barcelona.

Para tomar parte en el concurso es condición indispensable que el licitador deposite una fianza provisional en

la forma dispuesta, equivalente al 2 por 100 del impuesto del suministro.

Las proposiciones para este suministro podrán serlo de la totalidad o de parte de ellos, y se admitirán hasta las doce horas del 11 de Octubre de 1927; habrán de dirigirse al señor Ingeniero Jefe del Servicio eléctrico de la Compañía, en Madrid (Pacífico, 2), en pliego cerrado y lacrado que lleve la indicación: "Proposición para el suministro de materiales para el block eléctrico Villanueva-San Vicente, y a continuación, "Aparatos", "Cuadros", etc., o "Totalidad", si es de todos los materiales del presente concurso.

Madrid, 3 de Octubre de 1927.—El Director general de la Compañía, El Maristany.

X—3387

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, de conformidad con el anuncio de 1.º del corriente, publicado en la GACETA del día 15 de este mes, pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de esta Compañía al 6 por 100, serie G., que en el sorteo celebrado el día 29 del actual, para la amortización de 2.321 obligaciones de la expresada serie, han resultado amortizadas las números siguientes:

2.201 a	2.300	70.601 a	70.700
3.701 a	3.800	93.501 a	93.600
7.501 a	7.600	96.368 a	96.388
10.501 a	10.600	105.301 a	105.400
14.301 a	14.400	105.501 a	105.600
16.401 a	16.500	107.501 a	107.600
18.001 a	18.100	121.601 a	121.700
52.401 a	52.500	129.101 a	129.200
57.501 a	57.600	133.201 a	133.300
61.301 a	61.400	136.301 a	136.400
64.101 a	64.200	138.701 a	138.800
65.401 a	65.500	146.901 a	147.000

Dichas obligaciones se pagarán desde 1.º de Octubre próximo, a razón de 500 pesetas por obligación, deduciendo los impuestos que correspondan, en Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía y en Bilbao por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Madrid, 30 de Septiembre de 1927. El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—3373 (rectificado).

### COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito comprensivo de las acciones emitidas por esta Compañía, números 1.275 y 1.276, sin cupón de terrenos, propiedad de D. Eugenio Feito, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la publicación de este anuncio a la Dirección de la referida Compañía.

Madrid, 21 de Septiembre de 1927.—Por la Compañía Madrileña de Urbanización, el Director, Arturo Soria.

X—3383

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

### CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

	31 Agosto 1927.	30 Septiembre 1927
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	12.500.000,00	12.500.000,00
Caja y Banco de España.....	10.707.051,89	7.205.420,22
Cartera de efectos.....	1.320,00	1.320,00
Cartera de valores.....	32.917.747,25	32.760.213,67
Préstamos sobre valores y dobles.....	31.212.685,21	26.535.710,00
Créditos sobre valores.....	4.781.830,27	4.983.690,82
Cuentas corrientes.....	6.432,97	6.410,47
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	895.245.351,74	901.829.778,23
Préstamos a corto plazo para construcción.....	10.136.837,73	9.805.677,29
Préstamos a Corporaciones.....	368.330,43	363.338,76
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	17.602.075,09	16.478.379,58
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	9.402.151,30	13.822.557,75
Deudores prestatarios.....	256.340,68	147.825,83
Fincas en Secuestro.....	854.980,54	930.093,12
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.277.424,56	1.659.705,23
Compradores de fincas del Banco.....	761.372,65	760.421,00
Varios.....	839.512,42	730.524,01
Valores en depósito.....	1.031.428.876,97	1.033.079.604,17
	591.024.901,52	594.776.376,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>1.622.453.778,49</b>	<b>1.627.855.980,69</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	10.794.031,53	10.794.031,53
Previsiones o Reservas facultativas.....	7.000.000,00	7.000.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	478.209,95	342.105,95
Cuentas corrientes.....	15.696.569,18	16.178.956,71
Cédulas hipotecarias.....	892.435.185,47	901.825.186,47
Cédulas por amortizar.....	8.813,53	8.813,53
Intereses y amortización por pagar.....	4.697.805,50	4.213.413,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	15.784.103,33	7.948.299,16
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.....	22.269.972,78	21.502.656,83
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.....	718.552,28	552.253,92
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	6.641,22	8.979,45
Entregas a cuenta de semestres.....	693.679,08	719.055,80
Varios.....	3.573.218,59	3.736.652,04
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	15.832,17	15.832,17
Ejercicio de 1927.....	7.255.235,36	8.223.355,61
Acreeedores por valores en depósito.....	1.031.428.876,97	1.033.079.604,17
	591.024.901,52	594.776.376,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>1.622.453.778,49</b>	<b>1.627.855.980,69</b>

#### Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,75 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,75 por 100.

#### Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas. 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u. O. — Madrid, 30 de Septiembre de 1927. — El Jefe de Contabilidad general; Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X—3385

**SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRAN-  
VIAS***Pago de cupones.*

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 17.50 pesetas por título, como final del ejercicio 1925-27.

El pago se efectuará a partir del día 15 del mes corriente y previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo de Madrid; Bilbao de Madrid; Español de Crédito de Madrid, y Banco Urquijo Catalán de Barcelona, contra entrega del cupón número 14 de las acciones.

Madrid, 1.º de Octubre de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—3395 bis

**BANCO DE OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito 3.279, fecha 18 de Julio de 1919, expedido por los antecesores de este Banco, señores Manuel Calcoya y Herrando, de pesetas 1.000 nominales de 1 por 100 interior, a nombre de D. Marcelino Alonso y Soña Rosario N.º M. indistintamente, se hace público dicho extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 27 de Octubre próximo, bien entendido que, una vez transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, el Banco anulará el original y entenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 27 de Septiembre de 1927.—El Director, Eugenio Valdés Zarracina.  
X—3378

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA DEL DISTRITO DEL OESTE,  
DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 27 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. José Palau, en representación de los consortes D. Bartolomé Escarré y Figueras y doña Casilda Vidal y Urzell, contra D. Luis Ayomat Jordá, por el presente se sacan a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas que se persiguen en dicho procedimiento, y son a saber:

1.ª Pieza de tierra viña y campo, de extensión superficial 31 hectáreas y 20 áreas, o aquella mayor que contenga dentro de sus lindes, con su casa de campo o torre y demás construcciones enclavadas en ella, manantiales de agua de toda clase y especialmente la que hoy día se explota con el título o denominación de "Che-

salta", sita la finca que se describe en el término municipal de Barbastro, partida de "Chesalta"; lindante: por el Norte, con el camino de Zaragoza; por el Oeste, con don Mariano Arnar; por el Este, con el monte de Fornillos, y por el Sur, con Juan Plana; valorada dicha finca, en la escritura de deudor, en 100.000 pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra campo, sita en el término de Fornillos, partida de Chesa, de cabida tres hectáreas y 94 centiáreas; lindante: a Oriente y Mediodía, con camino que va al llamado Santuario de El Pueyo; a Poniente, con carretera que va a Zaragoza y al Norte, con el monte común y Andrés Azlor; valorada en 4.000 pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra viña, de cabida 156 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 15 áreas y 55 centiáreas, o la que contenga dentro de sus límites, situada en el término de Fornillos y partida llamada de Vilella, término municipal de Ilche, correspondiente al partido judicial de Barbastro; lindante a Oriente y Mediodía, con D. Miguel Buil; a Poniente, con D. Andrés Azlor y al Norte, con Cándido Baselga; valorada en 8.000 pesetas.

4.ª Un campo, de cabida una hectárea, 14 áreas y cuarenta y dos centiáreas, situada en el término de Fornillos y partida de Chesa, término de Ilche, partido judicial de Barbastro; lindante, a Oriente, con Francisco Llanas; a Mediodía y Poniente, con común de Fornillos, y al Norte, con monte de Barbastro; valorado en 1.500 pesetas.

5.ª Otro campo, de cabida una hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas, situado en el término de Fornillos y partida de la Chesa, término municipal de Ilche, partido judicial de Barbastro; lindante: por Oriente, con camino de dicha ciudad; a Poniente y Norte, con monte de la propia ciudad, y a Mediodía, con camino; valorado en 1.500 pesetas.

6.ª Otro campo, de cabida 64 áreas y 36 centiáreas, situado en el término de Fornillos y partida de la Sierra, término municipal de Ilche, partido judicial de Barbastro; lindante: a Oriente, con camino de Pueyo; por Mediodía, con Joaquín Pueyo, y yermos de Francisco Palacios; por Poniente, con finca cuyo dueño se ignora, y por Norte, con monte de Barbastro; valorado en 1.000 pesetas.

7.ª Un trozo de campo, de cabida 85 áreas, 81 centiáreas de yermo y 42 áreas y 91 centiáreas de cultivo, situado en el camino viejo de Fornillos, término municipal de Ilche; lindante: a Mediodía, con el camino de Fornillos, que atraviesa todo el campo; por Oriente y Norte, con D. Ambrosio Plana, y por Poniente, con los sucesores de D. Ramón de Bielsa; valorado en 1.000 pesetas.

8.ª Un campo yermo, de cabida una hectárea 61 áreas y 63 centiáreas, situado en el término de Fornillos y partida de Chesa, término municipal de Ilche; lindante: por Oriente, con Antonio Giralt; por Poniente, con Miguel Buil; por Mediodía con camino que conduce a Barbastro, y por Norte,

con D. Juan Plana; valorado en 2.000 pesetas.

9.ª Otro campo yermo, de cabida dos hectáreas, 25 áreas y 88 centiáreas, situado en el término de Fornillos y partida la Chesa, término municipal de Ilche; lindante: a Oriente, con monte de Barbastro; a Mediodía, con Mariano Cambra; a Poniente, con herederos de José Nebot, y al Norte, con carretera de Zaragoza; valorado en 2.000 pesetas.

10.ª Otro campo, de cabida dos hectáreas, 78 áreas y 91 centiáreas, situada en el término de Fornillos y partida de la Chesa, término municipal de Ilche; lindante: a Oriente, con monte de Barbastro; a Mediodía, con Benito Abenózar y por Poniente y Norte, con Miguel Buil; valorado en 2.000 pesetas.

Consta de la escritura de deudor que las descritas fincas forman de hecho una sola gleba bien cultivada, denominada "Chesa", toda amojonada con postes tubulares de hierro, existiendo en la finca o pertenencia primeramente descrita además de la casa de campo o torre que se ha mencionado, reciente renovada, todas las dependencias propias de una casa de labranza y a poca distancia de la misma otro edificio destinado a la captación y envase de agua medicinal que existe y forma parte de la misma finca, cuya captación se efectúa mediante las respectivas bombas de un pozo abierto en un local cubierto con cúpula para preservarlo de toda impureza exterior, todo lo cual, sin excepción alguna viene comprendido en la hipoteca constituida a favor de los actores.

Se advierte que la subasta se celebrará ante la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, entrando por el Salón de San Juan, el día 10 de Noviembre próximo y hora de las doce; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos, Tesorería de esta provincia o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, o sea de la suma de 122.500 pesetas; que las cargas anteriores al crédito de los actores y las preferentes si las hubiere, vendrán a cargo del comprador, entendiéndose expresamente que el mismo las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los gastos de subasta, consignación, pago de derechos a la Hacienda, cancelaciones, Registro y demás inherentes, vendrán a cargo del comprador.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1927.—El Secretario judicial, José de Alemany y Milá.

X—3381

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-  
VERSIDAD, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del dis-

trito de la Universidad, de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, promovido por doña Concepción Rovira Casas contra D. Luis G. Torras y Talarn, sobre pago de 7.000 pesetas, intereses y costas, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa situada en la ex villa de Gracia, hoy término de esta ciudad, calle de la Riera de San Miguel, señalada con el número 46, hoy 64, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, sección primera o de Gracia. Dicha casa se compone de bajos y un piso alto con patio al detrás, y hoy consta de tienda, entresuelo, interior y cuatro pisos altos dobles, con cubierta de terrado, ocupando en junto una superficie de 84 metros. Linda, por el frente, con la calle Riera de San Miguel; por la espalda, con finca de don Pelegrín Moniloch; por la derecha, saliendo, con la de Joaquín Verges, y por la izquierda, con otra de D. Manuel Rovira o los respectivos sucesores de todos ellos. Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha) Salón de San Juan, el día 5 de Noviembre próximo, a las once, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, regla cuarta, la certificación de cargas y de títulos de propiedad estará de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que origine la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad, y el pago de laudemio si correspondiere.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1927.  
El Secretario, Rafael Clavería.

X-3384

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de primera instancia de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por el Procurador D. Vicente Pitarch en nombre de D. Pedro Rodríguez Badaló, vecino de esta capital, sobre extravío de dos títulos de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100, serie D, números 8.790 y 8.791, por valor de seis mil pesetas nominales cada uno; he decretado por auto de 24 del actual la retención del pago del capital e intereses de dichos dos títulos y la prohibición de su negociación y enajenación, acordando también anunciar, como lo verifico, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID el extravío de los dos aludidos títulos y consiguiente reclamación, para que dentro del término de diez días pueda comparecer el tenedor o tenedores de los mismos.

Castellón, 26 de Septiembre de 1927.  
El Secretario, P. S. M. José M. López.  
El Juez, Gregorio Burgués.

X-3377

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA BISBAL

Por el presente, que se expide en méritos de expediente de jurisdicción voluntaria, promovido en este Juzgado por doña Coloma Quintana Lloberas, asistida de su esposo D. Jacinto Marcillaoh, vecinos de esta ciudad, para que se le conceda la administración de los bienes del ausente en ignorado paradero, D. Jaime Quintana Baix, o Baig, por ser su único pariente más próximo dentro del quinto grado, se llama por segunda vez al referido ausente y a los que se crean con derecho a la expresada administración, si aquél no se presentare, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de dos meses; previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los necesarios documentos, al presentarse al Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Dado en La Bisbal a 20 de Septiembre de 1927.—Por el Secretario, José Martorano.

X-3380

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia interino del distrito del Congreso de esta capital, con fecha 7 de los corrientes, ha sido admitida la demanda ordinaria de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre de D. Eloy Marqués Bañeros y D. Gaspar González Marqués, contra D. Rafael Hernández Usera, sobre rescisión de un contrato de cesión a favor del demandado de un crédito hipotecario que los demandantes ostentaban, con responsabilidad de la finca "Ideal Rosales".

Y conferido traslado de dicha demanda al referido demandado D. Rafael Hernández Usera, y en razón a

desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de la presente para que en el improrrogable término de nueve días, contados desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 24 de Septiembre de 1927.—El Secretario, P. S. de Luis Moliner, Francisco de Andrés.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, interino (ilegible).

X-3382

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos promovidos por el Procurador D. Santos de Gandarillas, en nombre de la Sociedad Nacional de Crédito, contra D. Eugenio Fargier y Volle, en reclamación de 183.642 pesetas 43 céntimos, importe del capital, comisión e intereses de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta.

##### Descripción de la finca.

Una casa situada en esta Corte y su calle de Fuencarral, señalada con el número 132 moderno, antes 14 de la calle de Real, correspondiendo a la Sección primera del Registro de la Propiedad del Norte; la planta de dicha casa tiene la forma de un polígono de cuatro lados. El primero, que linda con la calle de Fuencarral al Oeste o sea al frente, tiene una longitud de 30 metros 64 centímetros, equivalentes a 110 pies; la medianería lateral derecha, o sea al Sur, con terrenos de D. Juan Feito Gargo y con la propiedad del señor Trillo, en una extensión de 39 metros 58 centímetros, equivalentes a 142 pies; la medianería lateral izquierda, que es el Norte, con terrenos del mismo don Juan Feito Gargo, en línea de 39 metros 58 centímetros, o sean 142 pies, y la del testero o sea el Este, con terrenos de los herederos de D. Melchor Santamarina en otra línea de 30 metros 64 centímetros, o sean 110 pies, cuyo polígono, medido geométricamente, da una superficie de 1.211 metros 63 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.620 pies, también cuadrados.

La planta así descrita se encuentra dividida:

I. En tres crujeas paralelas a la fachada, formadas por el muro de la misma y tres traviesas paralelas a él, intestado por sus extremos a las dos medianerías laterales.

II. Por otras dos crujeas adosadas a la medianería lateral derecha, formadas por el muro de medianería y dos traviesas paralelas a la fachada hasta tocar la línea del testero.

III. Por otras dos crujeas adosadas a la medianería lateral izquierda, formada como las anteriores, siguen



su dirección y tocan igualmente en la línea del testero.

IV. Por tres crujiás paralelas a la línea del testero, formadas por el muro del mismo y tres traviesas paralelas a él que tocan y enlazan con las primeras traviesas laterales izquierda y derecha, resultando de la disposición de unas y otras un patio central.

En el muro de fachada hay once huecos, tres destinados a puertas de ingreso y los ocho restantes a ventanas antepechadas y con el auxilio de ellas y de algunos tabiques auxiliares ha quedado esta planta de la siguiente forma:

Desde la puerta central, atravesando perpendicularmente las tres crujiás paralelas a la fachada, un espacioso portal, destinado al patio de carruajes que conduce directamente al patio; a la izquierda de éste, el ingreso a una habitación en primera crujiá, destinada a despacho, y desde él, paso a una escalera en segunda crujiá.

En el mismo portal, a la izquierda, entrada a una habitación con luces al patio, y a la derecha ingreso a dos, una que toma dos ventanas a la calle y terreno en primera y segunda crujiá destinada a almacén, y la otra en tercera, con luces al patio y en ella formada una pequeña habitación con ingreso por la misma.

A la izquierda de la puerta central, el segundo hueco está destinado para entrada, da acceso a una puerta y una escalera, situada en segunda crujiá, y el espacio que marcan las tres líneas restantes: en el fondo de las tres crujiás tiene los pies derechos exentos y resulta unido con el espacio formado por las dos crujiás laterales izquierda, que encontrándose su traviesa central son los pies derechos exentos y fabricada su primera, da un espacio diáfano desde la fachada a la línea de testero.

En este espacio existe adosada a la línea de testero, y en segunda crujiá, un recinto destinada a pajera, siendo todo el resto aplicado para cuadra, por lo cual está con sus correspondientes pesebreras.

El tercer hueco, a la derecha de la puerta, y da ingreso a un portal y una escalera de segunda crujiá, y los dos restantes, dan luces a otras tantas habitaciones cortadas en primera crujiá. Desde una de éstas está la bajada al sótano, formado en la primera crujiá y cuya longitud es la marcada por los dos huecos mencionados.

En segunda y tercera crujiá existe otra habitación, que con un espacio diáfano que queda en ella, se une a las dos crujiás laterales derecha, la que así como la tercera, las tres paralelas a la línea de testero, son destinadas a cochera y talleres y se encuentran diáfanos en sus pies derechos exentos, existiendo en las intersecciones de la última traviesa de fondo con las laterales izquierda y derecha dos patinejos para luces y ventilaciones, y en el de la izquierda, una escalera y escusado.

El hueco tercero de la derecha del central, que da ingreso a la escalera, conduce a dos cuartos en la planta principal. La escalera, que tiene la entrada por el despacho a un cuarto en

la misma planta. Tiene salas, gabinetes, comedores, despensas, cocinas y escusados y los dormitorios correspondientes y adecuados a cada cuarto. La escalera mencionada en el patinejo, conduce a un solabanco sacado en peralte de la segunda crujiá lateral izquierda, destinada a graneros. La construcción material de esta finca es una fachada de piedra y ladrillo, estando aquella en zócalos machos medianiles centrales y arco sustentado por éstos, siendo el resto de ladrillo.

Los muros medianiles, de fábrica hasta el principal, y el resto de los de obra entramados.

Los pisos forjados, los atirantados con sus cielos rasos, excepto en las dos crujiás laterales derecha y las tres de fondo que carecen de él.

La armadura de par y pisadero y parhitera y el tejado de teja ordinaria, carpintería moldada a un haz y de li-brillo en balcones; solados de baldosín en principal, y en el bajo de arena, merrillo y baldosín.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 4 de Noviembre próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de 295.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Segunda. Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Septiembre de 1927.—El Secretario, P. S. de don Luis Moliner, Francisco de Andrés.—Luis de Blas y Rivera.

X-3376

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 4 del actual en el expediente promovido por Doña Francisca Orozco González, sobre declaración de ausencia de su marido D. Victoriano Zorrilla Rivas, se cita y llama a éste y a cuantas personas se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, presentando los documentos justificativos que lo acrediten; previéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 5 de Julio de 1927.—El Se-

cretario, Juan García Inés.—Visto bueno; el Juez, (ilegible).

X-3374

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de primera instancia de este Real sitio y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este referido Juzgado, y por doña Luciana García Beazcúa, mayor de edad, viuda, ocupación sus labores, por sí y en representación de sus hijos menores de edad D. Rafael y D. Luis Silverio García y García por doña Carlota García y García, ocupación la propia de su sexo, casada y asistida de su esposo D. Eduardo de Miguel Jugo, propietario, mayores de edad, y doña María de los Angeles y doña Beatriz Petra García y García, ocupación la peculiar de su sexo, solteras, mayores de edad, y todos vecinos de este referido Sitio Real, según por ellos se indica, se ha presentado solicitud que se tramita con arreglo a lo prevenido en los artículos 69 al 72 inclusive del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, y por virtud de la que manifiestan es su deseo, en su día, obtener resolución que autorice a los hijos de D. Rafael García Palencia y doña Luciana García Beazcúa, que son los hijos de doña Carlota, doña María de los Angeles, doña Beatriz Petra, D. Rafael y D. Luis Silverio García y García, a usar como primer apellido el de García-Palencia, refundiendo en uno solo los dos que eran de su padre, y en esa forma, anotarlos en el Registro civil para todos los efectos, bien entendido que entre estos está el hacer uso de la misma autorización para modificar el apellido los descendientes de ellos; fundamentando su petición en que como quiera que a D. Rafael García Palencia siempre se le conoció por el apellido de García-Palencia, como si fuera un solo apellido, lo que en realidad eran dos, a sus hijos también se les designó siempre con el mismo apellido de García-Palencia, y por él son conocidos en todas partes sin que nadie los designe con los apellidos de García y García, que son los primeros de sus padres.

Y por providencia de 16 de este mes y año he acordado que referida solicitud se publique por extracto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, por ser San Lorenzo de El Escorial la vecindad y residencia de los peticionarios e indicada villa y Corte la naturaleza de los hijos del Sr. García Palencia y de éste, así como el último domicilio del mismo, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado de primera instancia cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses a contar desde el día de la publicación.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 17 de Septiembre de 1927.—El Secretario, L. César del Pozo.—El Juez, José Martínez y Cánovas del Castillo.

S-3375

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.565

AGUIRREGOITIA AGUIRRE, Marcial; hijo de Marcial y de Adelaida, natural de Sopelana (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, siendo sus señas personales: nariz, boca y frente regular, pelo, cejas y ojos castaños, cuerpo regular, barba no tiene, color sano y particulares ninguna; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano", procesado por deserción mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de fragata D. Francisco Calbo y del Pino, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Septiembre de 1927.—El Capitán de fragata, Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—4434

8.566

AGUSTIN BELTRAN, David; hijo de Victoriano y de María, natural de Olalla, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años de edad, estatura 1,676 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Olalla, procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—4513

8.567

ALARCON MISA, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz regular, boca regular, señas particulares una cicatriz en el cuello, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por los delitos de deserción y estafa; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—4428

8.568

ALCAINA MURCIA, Juan; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Bigastro, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura un metro 668 milímetros, su pelo rubio, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca regular, color blanco, frente ancha, su aire marcial, viste traje caqui y polainas de cuero, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Lusitania, 42.º de Caballería, D. Manuel Rubio Méndez, residente en Granada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granada, 24 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Rubio.

JG—4495

8.569

ALFONSO SOLER, Quintán; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Arenys de Mar, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomás Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintán número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomás.

JG—4494

8.570

ALVAREZ OJEDA, D. José; de sesenta años de edad, casado, natural de Cádiz, Mayordomo del vapor "San José" en 3 de Mayo de 1922; comparecerá o manifestará su domicilio en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona y de la causa número 238 de 1922, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Septiembre de

1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—5420

8.571

ANTONIO FERNANDEZ, Juan; de cincuenta años de edad, de estado soltero, natural de Santa Eulalia (Pontevedra), limonel del vapor "San José" en 3 de Mayo de 1922; comparecerá o manifestará su domicilio en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado acreedor a los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1927.—El Juez de instrucción, Manuel O'Felan.

JM—4516

8.572

ARAMBARRI ASUA, Domingo; hijo de Andrés y de Teresa, natural y vecino de Lequeitio (Vizcaya), de veinticinco años de edad, soltero, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; color sano, barba afeitada, procesado por haber desertado del vapor mercante español (correo) "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 16 de Septiembre de 1927.—El Juez, José Viguera.

JM—4479

8.573

BALMORI OTERO, Manuel; hijo de Pedro y de Dorotea, natural de Rales, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y tres años de edad, estatura un metro quinientos cincuenta milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Rales, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Mulet Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet Carrió.

JG—4418

8.574

BARAHONA DIAZ, José; Fausto Abarea Barrutis, José Máximo Marín Fano, Pedro Abio Arruzabala, Julián Larrauri Muniaga, Juan Sánchez Verges y Juan Orgotí, domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Torres", procesados por deserción mercante de dicho vapor; comparecerán en término

(Continúa en la página 50.)

# MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico-administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En segunda instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central.....	2.105	167	2.272	90	9	7	
Alava.....	1	1	1	1			
Albacete.....	39	21	60	8			
Alicante.....	29	13	42	4			
Almería.....	405	17	422	52			
Ávila.....	43	6	49	8			
Badajoz.....	257	16	273	27			
Barcelona.....	968	53	1.026	77	12		
Burgos.....	35	19	54	15	1		
Cáceres.....	40	29	69	17			
Cádiz.....	112	2	114	7			
Castellón.....	50	25	75	9			
Ciudad Real.....	105	3	108	17	4		
Córdoba.....	247	12	259	11			
Coruña.....	98	24	122	16			
Cuenca.....	23	4	27	5			
Gerona.....	86	7	93	13	1		
Granada.....	41	20	61	3	3		
Guadalajara.....	21	1	22	5			
Guipúzcoa.....	12	4	16	2	2		
Huelva.....	10	5	15	2	3		
Huesca.....	17	2	19	3			
Jaén.....	176	10	186	12	1		
León.....	117	14	131	17			
Lérida.....	10	5	15	3			
Logroño.....	20	21	41	15			
Lugo.....	50	5	55	5			
Madrid.....	377	52	429	16	5		
Málaga.....	57	34	91	26			
Murcia.....	228	22	250	4	1		
Navarra.....	6	1	7	3			
Orense.....	19	5	24	4			
Oviedo.....	91	15	106	12	1		
Palencia.....	19	9	28	8	1		
Pontevedra.....	47	11	58	17			
Salamanca.....	67	5	72		5		
Santander.....	40	8	48	4			
Segovia.....	21	13	34	8	5		
Sevilla.....	45	25	70	24			
Soria.....	4		4	3			
Tarragona.....	67	37	104				
Teruel.....	81	5	86				
Toledo.....	62	30	92	22			
Valencia.....	489	36	525	43			
Valladolid.....	61	19	80	5	5		
Vizcaya.....	30	6	36		3		
Zamora.....	48	12	60	21			
Zaragoza.....	286	25	311	22			
Baleares.....	17	5	22	4			
Canarias (Tenerife).....	8	1	9	1			
Canarias (Las Palmas).....	8	1	9	3			
<b>TOTALES.....</b>	<b>7.295</b>	<b>687</b>	<b>8.182</b>	<b>694</b>	<b>53</b>	<b>9</b>	<b>7</b>



## DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Agosto y los ocho meses transcurridos del ejercicio de 1927.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en el período
3	19	128	2.144	3.697	1.721	5.418	3.274	2.144
»	»	1	»	1	2	3	3	»
»	»	8	52	64	48	112	60	52
»	»	6	36	43	89	132	96	36
2	»	54	368	388	138	526	158	368
2	»	11	38	27	60	87	49	38
3	»	27	246	297	166	463	217	246
»	»	90	936	888	856	1.744	808	936
1	»	17	37	»	117	117	80	37
1	»	17	52	42	121	163	111	52
»	»	8	106	95	95	190	84	106
»	»	9	66	27	120	147	81	66
»	»	21	87	98	121	219	132	87
»	»	26	238	269	198	467	284	238
15	»	10	106	102	134	236	130	106
»	»	5	22	57	51	108	86	22
»	»	14	78	114	73	187	108	78
»	»	7	54	61	101	162	108	54
1	»	5	17	8	38	46	29	17
»	»	4	12	5	23	28	16	12
»	»	6	9	17	51	68	59	9
1	»	3	16	19	34	53	37	16
»	»	13	173	204	68	262	89	173
»	»	17	114	27	164	191	77	114
»	»	3	12	25	73	98	86	12
»	»	15	26	56	97	153	127	26
»	»	7	48	45	77	122	74	48
2	»	22	407	316	»	»	»	407
1	»	26	65	70	233	303	238	65
»	»	5	245	227	112	389	94	245
»	»	3	4	2	10	12	8	4
»	»	4	20	40	55	95	75	20
»	»	14	92	86	103	189	97	92
1	»	9	19	37	71	108	89	19
»	»	17	41	89	114	203	162	41
»	»	5	67	45	87	132	65	67
»	»	10	38	32	96	128	90	38
6	»	14	20	25	51	76	56	20
1	»	24	46	42	142	184	138	46
»	»	3	1	2	23	25	24	1
»	»	»	104	120	119	239	135	104
»	»	»	86	42	85	127	41	86
»	»	24	68	117	215	332	264	68
2	»	43	482	555	295	850	368	482
»	»	10	70	109	119	228	158	70
»	»	3	33	22	50	72	39	33
»	»	21	39	51	104	155	116	39
»	»	32	279	315	133	448	169	279
10	»	4	18	63	98	161	143	18
»	»	2	7	22	23	45	38	7
1	»	3	6	14	19	33	27	6
54	19	836	7.346	9.119	7.905	17.024	9.678	7.346

do quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de fragata señor D. Francisco Calbo y del Pino; bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni ser habidos serán declarados rebeldes.—Sevilla, 16 de Septiembre de 1927.—El Capitán de fragata Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—4132

8.575

BARCELO ZARAGOZA, José; de cincuenta y nueve años de edad, natural de Villajoyosa (Alicante), casado, domiciliado en Barcelona, Contramaestre que fué del vapor "San José" en 3 de Mayo de 1922; comparecerá en el término de treinta días, o manifestará su paradero, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Corroso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1927. El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4518

8.576

BOLANO PEREA, Generoso; hijo de Manuel y de Ana, natural de Valverde del Camino (Huelva), profesión marinero, de cincuenta y un años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos negros, y estatura bajo; domiciliado últimamente en el vapor "Nuria", procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 157, de 1924, D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—4470

8.577

BOSCH PUJOL, Antonio; de cincuenta y siete años de edad, casado, natural de Palma, pañolero del vapor "San José" en 3 de Mayo de 1922; comparecerá en el término de treinta días (o manifestará su domicilio), a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Corroso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4515

8.578

CALLEJON LIROLA, Gracián; hijo de Gracián y de Isabel, natural de Dalías (Almería), de treinta y tres años de edad, soltero, de oficio carrero, con instrucción, domiciliado en las Cuevas de Borbón (Tetuán), absuelto en causa que se le seguía por contrabando de municiones; se presentará en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de Almería y Ceuta y GACETA DE MADRID, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor permanente D. Manuel García Alvarez, en el domicilio oficial de este Juzgado en Ceuta, sito en el paseo de Colón (Barracones), a fin de hacerle entrega de un depósito que tiene a su favor.—Ceuta, 17 de Septiembre de 1927.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Manuel García.

JG—4490

8.579

CANCER BOMETON, José; hijo de Escolapio y Vicenta, natural de Bergal, provincia de Huesca, de treinta y dos años de edad, y cuyas señas personales son: 1.694 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 512, segundo piso, puerta primera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Santiago Martínez Guardiola, con destino en el Regimiento de Cazadores de los Castillejos, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 9 de Septiembre de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Santiago Martínez.

JG—4398

8.580

CASERO VEGA, Manuel; natural de La Manjoya, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura un metro 680 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, boca regular, barba saliente, no usa bigote, domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de idem; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de causas D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, y que dicha comparecencia se interesa para asistir a Consejo de Guerra en causa instruida contra él y otros varios, por hurto de mantas.—Oviedo, 13 de Septiembre de 1927.—El Comandante, Alvaro Arias.

JG—4452

8.581

CASTANEDA PANATE, Paulino; hijo de Simón y de Joaquina, natural de Tramo, provincia de La Coruña, de veintiséis años de edad, dependiente, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Enrique López y López-Llanos, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 19 de Septiembre de 1927. El Juez instructor, Enrique López y López-Llanos.

JG—4492

8.582

CIURANA BISBAL, Miguel; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, pelo castaño, barba tiene, ojos negros, color moreno peso 63 kilos, talla un metro 669 milímetros, perimetro 0.81, el traje que usaba al desertar era el de marinero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Doctor Martí y Juliá, número 8, portería; procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de navío D. José María Barrera y González Aguilá, al cual se instruye causa por el delito de segunda desertión del vapor "Dédalo", haciéndole saber que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Barcelona, a bordo del vapor "Dédalo", 22 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, José María Barrera.

JM—4473

8.583

COCINA CASTINEIRA, Emilio; hijo de José y de Antonia, natural de Vivero, Ayuntamiento de idem; provincia de Lugo, profesión comercio, de treinta y siete años de edad, de estatura un metro 710 milímetros; domiciliado últimamente en Vivero, provincia de Lugo; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Pérez Farrás, residente en Mataró, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 5 de Septiembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez.

JG—4410

8.584

CONTI, Irma; natural de Trévez, de nacionalidad italiana, de estado soltera, profesión prostituta, mayor de edad, domiciliada últimamente en R'Gaia y Dar-Riffien (Ceuta); procesada por el delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días

entel el Alférez Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alcántara 24.º de Caballería D. Vicente Lluch Villarroya, residente en R'Gala (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde.—R'Gala, 11 de Septiembre de 1927.—El Alférez Juez instructor, Vicente Lluch Villarroya.

JG—4488

8.585

GRESPO SAN JUAN, Celestino; hijo de Juan y de Angela, de treinta y tres años de edad, natural de Santiago de Carles y vecino de Artemio de Abajo (Santander), soltero, sin otras señas conocidas, procesado por haber desertado del vapor correo español "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 16 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—4481

8.586

DEVESA PARIS, José; hijo de José y de Salvadora, natural de Sueca, provincia de Valencia de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sueca, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Africa, número de destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici.

JG—4434

8.587

DIAZ CALZADO, Félix; hijo de Miguel y de Alicia, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión tejedor, de veintinueve años de edad, sus señas personales talla 1.157, pelo castaño claro, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color rubio, con una cicatriz en el pómulo derecho, domiciliado últimamente en Aranjuez, provincia de Madrid, procesado por haber faltado a incorporación del permiso de dos meses de verano; comparecerá en término de treinta días, conlados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 13 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—4419

8.588

DIAZ VALVERDE, Joaquín, natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 8, procesado por el delito de robo en la causa en reconstitución de la número 263 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Somoza Valiente, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Ramón Somoza.

JM—4430

8.589

DOMINGUEZ NAVARRO, Moisés; hijo de Rafael y de Rosario, natural de Higuera la Real, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 627 milímetros, domiciliado últimamente en minas de Riotinto, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Manuel Delgado Brackebury, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Delgado.

JG—4449

8.590

DUEÑAS MENDER, Benito; hijo de Juan y de Petra, natural de Madrid, Ayuntamiento de Idem, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente ancha, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Cazadores de Calatrava, Juez instructor, D. Federico Gómez Estebando, de guarnición en Vicálvaro (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 16 de Septiembre de 1927.—El Capitán, Juez instructor, Federico Gómez Estebando.

JG—4437

8.591

ELIAS ROGA, Rafael; de treinta y cuatro años de edad, natural de Palma, casado, primer camarero que fué del vapor "San José" en 3 de Mayo de 1922; comparecerá o manifestará su domicilio en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correas; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Septiembre de

1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4517

8.592

ENCABO SANZ, Jesús; hijo de Cándido y de Juana, natural de San Leonardo, provincia de Soria, de veintisiete años de edad, estado soltero y profesión jornalero, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria número 70 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Virgilio Garrán Rico, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Gerona número 22, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 19 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Virgilio Garrán.

JG—1508

8.593

FERNANDEZ CHAVES, Hés; de treinta y tres años de edad, casado, fogonero, hijo de Manuel y de Elandelaria, natural de Tomares (Sevilla), domiciliado últimamente en el vapor "Cervera"; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, o notificará su paradero al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona y de la causa 183 de 1926, D. Manuel O'Felan y Correas, Teniente coronel de Infantería de Marina; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM 4423

8.594

FERNANDEZ IGLESIAS, Avelino; hijo de Manuel y de Juana, natural de Pozos de Reis, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de treinta y dos años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1.552 metros y 0.90 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba saliente, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, particulares ninguna, si sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Pozos de Reis y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina de la E. R. A. R., D. Juan Ramonde Fernández, en el Cuartel de Dolores de esta ciudad; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Ramonde.

JM—4535

8.595

FERNANDEZ LAGO, Jesús; hijo de José y de Josefa, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; natural de Muros (Coruña), profesión marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en el vapor "Arráiz"; procesado por deserción mercante en causa número 121 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela. JM—4462

8.596

FERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Florentino y de Felisa, natural de Tabada, provincia de Lugo, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, núm. 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juez instructor don Miguel Carlos-Roca Borda con destino en el Regimiento Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 12 de Septiembre de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Carlos-Roca. JG—4429

8.597

FERNANDEZ PATISO, Juan; hijo de Francisco y Dolores, natural de Villajuan (Pontevedra), profesión marinero, de treinta y un años; Coira Villar, Juan; hijo de Pastor y Carmen, natural de Lagreña (Coruña); Drigoyen Bilbao, Santiago; hijo de José y Nicasia, natural de Barrices (Vizcaya), domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Espartal"; procesados por deserción en el puerto de Nueva York; comparecerán en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes.—Sevilla, 10 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo. JM—4420

8.598

FERNANDEZ VEGA, Pedro; hijo de Demetrio y de María, natural de Gastronuño, provincia de Valladolid, vecindado en Barbadillo, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión carpintero, de treinta y cinco años de edad, estatura 1.630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, sin se-

ñas particulares; se le sigue expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Tetuán D. Plácido Galán Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Septiembre de 1927.—El Alférez Juez instructor, Plácido Galán.

JG—4491

8.599

FERNANDEZ VEGA, Pedro; hijo de Demetrio y de María, natural de Gastronuño, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Valladolid, vecindado en Barbadillo, Juzgado de primera instancia de idem, nacido en 7 de Junio de 1892, de oficio carpintero, estatura de 1.630 metros, de estado soltero, siendo sus señas: pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, boca regular, soldado del Batallón de Ingenieros de Tetuán; procesado por el supuesto delito de robo frustrado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Muñoz Llanos, residente en Ceuta, en paseo de Colón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez permanente, Manuel Muñoz. JG—4394

8.600

FERNANDEZ VILLADEMOROS, Gabino; hijo de José y de Rosalía, natural de Arrojo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—4442

8.601

FERRER DASI, Juan Bautista; de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Cabañal (Valencia), primer maquinista del vapor "San José" en 3 de Mayo de 1922; manifestará su domicilio o comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, y de la causa número 238 de 1923, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4519

8.602

FLOREZ SAEZ, Bartolomé, de Diego y Beatriz, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años de edad, ojos negros, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Sagunto, procesado por deserción de buque mercante en causa número 305 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de corbeta D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Apudante de Marina de este distrito.—Denia, 13 de Septiembre de 1927.—Juan Antonio del Romero.

JM—4405

8.603

GALLARDO RODRIGUEZ, Ofelio; natural y vecino de Huelva, hijo de Manuel y de Clotilde, de veinte años de edad, soltero, de profesión cocinero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banderas"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Septiembre de 1927.—José Viguera. JM—4434

8.604

GALLEGO GALLEGO, Manuel; natural de Alba, provincia de Zamora, de profesión empleado, estado casado; vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, D. Manuel Trujillano Iglesias, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa instruida en averiguación del autor o autores de la agresión que desde la Casa del Pueblo de Bilbao fué objeto de la fuerza pública en 23 de Agosto de 1923, al objeto de que preste declaración en la misma, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital.—Bilbao, 17 de Septiembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano.

JG—4525

8.605

GARCIA, Manuel; natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de profesión marinero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el vapor español "Cabo Creux"; procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento de que si no efectúa su presencia será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Septiembre de 1927.—

bre de 1927.—El Alférez juez instructor, Enrique Campelo.

—4459

8.606

**GARCIA AMBRONA, Antonio;** hijo de Pedro y de Baldomera, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y cinco años de edad, de estatura un metro 710 milímetros, color sano, ojos castaños claros, nariz regular, boca ídem, sin bigote, gasta lentes, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 33, de esta Corte, procesado por el delito de cohecho y denuncia falsa; comparecerá ante el Comandante Juez Instructor de la Capitanía general de la primera región D. Francisco Lozano Gómez de Barreda, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 21 Septiembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Lozano.

JG—4451

8.607

**GARCIA RICO, Alfredo;** hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Pescadero, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—4408

8.608

**JIMENEZ BAGUENA, Manuel;** natural de Candete de las Fuentes (Valencia), de estado soltero, de veintidós años, cupas señas personales son: pelo y ojos castaños, color blanco, barba poca, talla 1.71 metros, perímetro torácico 0.89, peso 63 kilos; domiciliado últimamente en Badalona, calle Eduardo López, número 27; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Eladio Ceano-Vivas y Abarca, con destino en la Escuela de Aeronáutica Naval en Barcelona.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Eladio de Ceano-Vivas.

JG—4524

8.609

**JIMENEZ BLASCO, Félix;** hijo de José y de Clara, natural de Javarrella, Ayuntamiento de Navasa, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.570 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz porrada, barba ancha, boca grande, color moreno, frente espafiosa, aire neogracial, producción

brusca y señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Jaca y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante este Juzgado y ante el señor Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 17 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—4497

8.610

**GONZALEZ ARDURA, Angel;** hijo de Manuel y de Carola, natural de Mieres, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principado, número 3, D. Francisco Mulet Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet.

JG—4396

8.611

**GORORDO BILBAO, Pedro Miguel;** natural de Sopelana (Vizcaya), profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el vapor español "Cabo Villano", procesado por deserción mercante en el puerto de New York; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón; haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—4421

8.612

**GUEREGUETA GUEREGUETA, Francisco;** hijo de José Félix y de Felipa, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, profesión marinero, de veintinueve años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños y estatura alta; domiciliado últimamente en el vapor "Nuria", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina y de la causa número 157 de 1924, D. Mariano Moneu Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—4473

8.613

**GUERRERO MATIAS, Antonio;** hijo de Manuel y de María, de catorce

años de edad, natural de Ceuta (Cádiz), de estado soltero, sin instrucción, avocinado en Ceuta, barriada del Príncipe Alfonso (Línea exterior), procesado en causa por hurto de aves; se presentará en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de Ceuta y Gaceta de Madrid, ante el Teniente Coronel Juez permanente D. Manuel García Alvarez, en el domicilio de este Juzgado en Ceuta, situado en el paseo de Colón (Barracones); advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Septiembre de 1927.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García.

JG—4456

8.614

**GUTIERREZ PABLOS, Benigno;** hijo de Angel y María, natural de Luchana, provincia de Vizcaya, de profesión marinero, de veintidós años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños, y estatura regular; domiciliado últimamente en el vapor "Nuria", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 157 de 1924, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—4474

8.615

**GUTIERREZ SAMPEDRO, Pablo J.;** natural de Valle (Santander), hijo de Manuel y de Heradía, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión camarero; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardal para responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cristóbal Colón" en el puerto de New York; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 12 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—4425

8.616

**HANSEN, Mikael;** súbdito noruego, domiciliado últimamente en Algeciras, en la Compañía Ballenera Española; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. José Cardona y Juliá, para ser notificado de la sentencia recaída en la causa número 262 de 1925, instruida por orden de la Superioridad contra el patrón Domingo Fernández Jiménez por el delito de abuso de autoridad cometida.



do a bordo del ballenero "Galicia".—  
Algeciras, 9 de Septiembre de 1927.—  
El Juez, José Cardona.

JM—1402

8.617

HERNANDEZ, José; hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de Madrid, distrito de la Inclusa, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura 1,549 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, barba naciente, con una cicatriz en el pómulo izquierdo; domiciliado en Madrid; procesado por varios delitos de deserción y comunes; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40, D. Julián García Claver, en el Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 15 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julián García Claver.

JG—4413

8.618

INES POLO, Jorge; hijo de Vicente y de Valentina, natural de Ormallones, Ayuntamiento del mismo, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticinco años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, viste uniforme de militar kaki; domiciliado últimamente en el Regimiento Lanceros del Príncipe, número 3 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, provincia de Madrid; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, don Román Moras Expósito, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 18 de Septiembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Román Moras.

JG—4511

8.619

ISASI ALTONAGA, Francisco; hijo de Nicolás y de Luciana, natural de Arrieta (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintinueve años, de estatura alta, pelo castaño, frente regular, cejas y ojos castaños, nariz grande, boca prominente, barba saliente, color moreno, su aspecto bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gamiz (Vizcaya); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que

de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 17 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—4325

8.620

LABRA BLANCO, Ramón; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Caña (Oviedo), de profesión comercio; sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Bolondrón, Mantanzas (Isla de Cuba); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 9 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—4401

8.621

LEGAREJOS RODRIGUEZ, Santiago; natural de Pasamios (Zamora), hijo de José y de Vicenta, de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión palero, domiciliado en Pasamios; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—4530

8.622

LIBANO SOLTURA, Alejandro; natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Juan y de Felipa, de cuarenta y dos años de edad, de profesión marinero, de estado casado y domiciliado en Guecho; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—4531

8.623

LOMBARTE GARCIA, Domingo; hijo de Pedro y de Filomena, natural de Parras de Castellote, Ayuntamiento

de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio ajustador, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: 1,736 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; viste pantalón y americana azul, gorra algo más clara que el traje y zapatos; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia), se le sigue expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Tetuán don Plácido Galán Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 11 de Septiembre de 1927.—El Alférez Juez instructor, Plácido Galán Moreno.

JG—4139

8.624

LOPEZ GARCIA, Francisco; hijo de José y de Benigna, natural de Brul, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, de 1,622 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Francisco Mulet Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 12 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet.

JG—4446

8.625

LOPEZ PEREZ, Hermínio; hijo de José y de Joaquina, natural de Peironces, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Mulet Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet Carrió.

JG—4415

8.626

LLAMES IGLESIA, José; hijo de Anselmo y de Pilar, natural de Pando, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,570 metros de estatura, color moreno, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz aguda, boca regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Mulet Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet Carrió.

1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet.

JG—4297

8.627

MANRESA DORNAL, Hermenegildo; hijo de Nazario y de Angeles, natural de Cox, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallboncella, número 62; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Osores, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de Rivera.

JM—4514

8.623

MARCOS REY, Demetrio; natural de Coruña, de estado soltero, profesión fogonero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Alfonso Pérez"; procesado por supuesto delito de sedición mercante en la causa número 501 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Somoza Valiente, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—San Fernando, 22 de Septiembre de 1927. El Juez instructor, Ramón Somoza.

JM—4506

8.629

MARQUES PERONELLA, Enrique; hijo de Jaime y de Enriqueta, natural de Vitoria, provincia de idem, de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,800 metros, ignorándose sus demás señas personales; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez de los Servicios de Artillería y Tropas de posición de Melilla, don Zacarías Gonzalo Medrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Septiembre 1927.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo.

JG—4503

8.630

MARQUES PERONELLA, Enrique; hijo de Jaime y de Enriqueta, natural de Vitoria, provincia de idem, de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,800 metros, ignorándose sus demás señas personales; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez de los Servicios de Artillería y Tropas de posición de Melilla, D. Zacarías Gonzalo Medrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Septiembre de 1927.—

El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo.

JG—4504

8.631

MARTIN BELLIDO, Isidro; natural de Villagonzalo, provincia de Salamanca, de cuarenta y nueve años de edad, de profesión carpintero, de estado casado; vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Manuel Trujillano Iglesias, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa instruída en averiguación del autor o autores de la agresión que desde la Casa del Pueblo de esta plaza fué objeto de la fuerza pública el 23 de Agosto de 1923, al objeto de que preste declaración en la misma, debiendo hacerlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 17 de Septiembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano.

JG—4526

8.632

MARTIN DE FRESNEDA, Federico; hijo de Joaquín y Matilde, natural de Navacarnero, Juzgado de primera instancia de idem, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad, de 1,740 metros de estatura, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado en Madrid, calle de Colón, número 4, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40, D. Julián García Claver, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de la Montaña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 22 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julián García Claver.

JG—4460

8.633

MARTIN GALIANI, Miguel; hijo de Miguel y de Angustias, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta años de edad, cuyas señas personales son: frente regular, pelo y cejas castaño oscuro, ojos regulares y pardos, nariz regular, boca regular, de estatura alta, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto (Monte Carlo); procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Almería, 20 de

Septiembre de 1927.—El Juez, Pedro Montero.

JM—4528

8.634

MARTINEZ FELIU, Antonio; natural de Burjasot (Valencia), de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santo Domingo de Call, número 10, primero, primera; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Osores, al objeto de entregarle un duplicado de la documentación, por el cual se le instruye por este Juzgado el correspondiente expediente de pérdida de documentos, o dará a conocer su paradero.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de Rivera.

JM—4461

8.635

MARTINEZ GIL, Nicolás; hijo de Francisco y de María, natural de San Fernando (Cádiz), de profesión marítimo, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: frente, nariz y boca regulares; pelo; cejas y ojos castaños; tripulante del vapor "Alicante", procesado por deserción mercante en causa número 112 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuara en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Septiembre de 1927.—El Juez, Manuel O'Felan y Correo.

JM—4462

8.636

MARTINEZ OLIVARES, José; hijo de Eduardo y de María, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de 1,675 metros de estatura, cuyas señas personales se desconocen, se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Septiembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—4392

8.637

MARTINEZ MORENO, José; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, natural de Cartagena, camarero del vapor "San José" en 3 de Mayo de 1922; comparecerá o mani-

festará su domicilio en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez permanente de causas del departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona y de la causa número 238 de 1922, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

8.638

JM—1522

MARTINEZ PLAZA, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, sus señas personales se ignoran, domiciliado en Lorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero de Artillería, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

8.639

JG—4423

MAZA BASABE, Luis; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, estatura 1,675 metros y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Lérida; acusado por deserción en el expediente número 545 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Ildefonso Sánchez Ledesma, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Septiembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ildefonso S. Ledesma.

8.640

JG—4500

MAZA BASABE, Luis; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, estatura 1,675 metros y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por un delito de robo en la causa número 529 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Ildefonso Sánchez Ledesma, Juez instructor del Regimiento Africa, número 68, de guarnición en

Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Septiembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ildefonso S. Ledesma.

JG—4499

8.641

MENENDEZ MUÑOZ, Galo; hijo de David y de Modesta, natural de Soto, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, número 3, D. Francisco Mulet Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 10 de Septiembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet.

JG—4414

8.642

MIGUEZ PEREZ, Andrés; natural de esta capital, hijo de Marcelino y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión paje, domiciliado en esta capital, calle de E. Calvo, número 26; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Infanta Isabel de Borbón" en el puerto de Montevideo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 19 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—4529

8.643

MIRANDA ROMERO, Benito; hijo de José y de Soledad, natural de León, provincia de Coruña, de profesión marinero, de treinta y nueve años de edad, de pelo y ojos castaños y estatura regular, domiciliado últimamente en el vapor "Nuria", procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 157 de 1924, don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—4489

8.644

MONTERO MARTINEZ, Domingo; hijo de Jerónimo y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de 1,665 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz ancha, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha y aire pausado; cuando desertó lo hizo en traje kaki, con zapatos y polainas de cuero negras, cinturón blanco con machete número 2.687 y chapa al cinto número 4, ros con bombillo, forrajera y espuelas; encartado en expediente que se instruye en este Juzgado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor del 4.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Granada, D. Edmundo Rodríguez Buzo; quedando advertido de que, si no se presenta, será declarado en rebeldía.—Granada, 24 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Edmundo Rodríguez.

JG—4496

8.645

MORALES LOPEZ, Santos; hijo de José y de Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión marinero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, ojos azules, estatura regular; desertor del vapor "Barcelona" en Marzo de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por deserción mercante en causa número 96 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4484

8.646

MULLAS MANUECO, Eloy de las; natural de Alceda (Santander), hijo de Mariano y de Julia, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Infanta Isabel de Borbón" en el puerto de Montevideo; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 12 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—4424